

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. FIDE Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

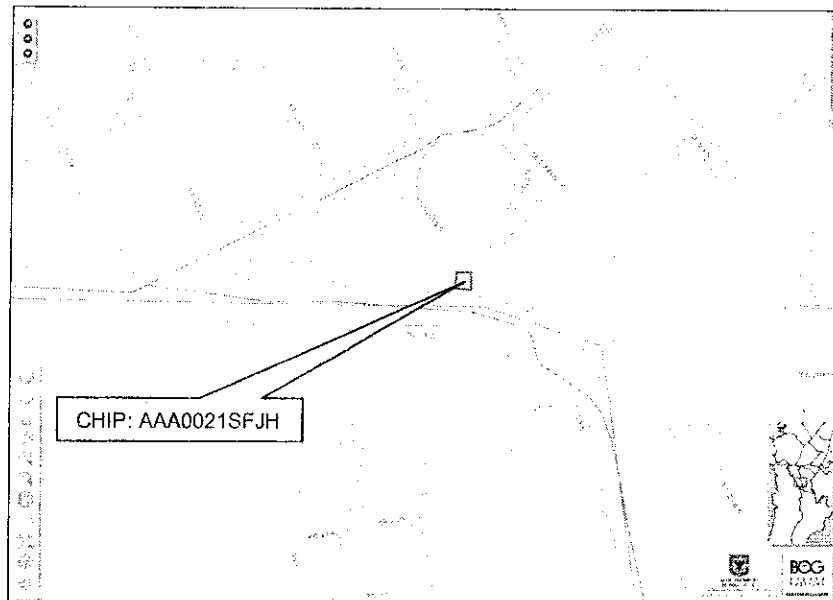
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2055
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER11826
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-50098

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
2.2 LOCALIDAD:	6 - TUNJUELITO
2.3 UPZ:	62 - TUNJUELITO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ABRAHAM LINCON
2.5 DIRECCIÓN:	DG 54 SUR # 11B - 12
2.6 CHIP:	AAA0021SFJH
2.7 FECHA DE VISITA:	SEPTIEMBRE 07 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	5 Personas - 2 Familias
2.9 ÁREA (m²):	160 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 2055

Página 1 de 6

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud realizada por la Secretaría General de Inspecciones de Tunjuelito.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, la persona responsable del inmueble permitió el ingreso por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fase de Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos y un tercer nivel de cubierta en placa maciza utilizado como terraza. El área aproximada de construcción es de 160 metros cuadrados y se encuentra ubicada en la Diagonal 54 Sur No. 11B – 12, barrio Abraham Lincon de la localidad de Tunjuelito; en el momento de la visita se encontraba habitada y su uso predominante es el de vivienda. No se encontraron edificaciones circundantes al predio objeto de la visita técnica. Su estructura principal de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) se clasifica como muros de carga de mampostería no reforzada sin capacidad de disipación de energía el cual no está permitido en zona de amenaza sísmica intermedia como se encuentra clasificada la ciudad de Bogotá. Los muros están conformados por una combinación de ladrillo tolete y bloque de arcilla con perforación horizontal. El entrepiso y la placa de cubierta es placa maciza de concreto reforzado. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada del costado sur se encuentra en buenas condiciones, no presenta afectaciones como fisuras o agrietamientos. Sin embargo en la unión del muro de lindero del costado norte y el del costado occidental de la edificación se observa una abertura debido a que los dos muros no cuentan con una trabe adecuada. El estado actual de estos elementos se puede apreciar en las fotografías 1 a 3.

En el muro ubicado en la parte inferior de la escalera de acceso al segundo piso se observan fracturas con tendencia vertical y horizontal debidas probablemente a deficiencias en la construcción y a las actividades de demolición realizadas en las edificaciones vecinas. En general, los muros interiores y antepechos no presentan daños considerables tales como grietas o fisuras, se observa problemas de humedades en los muros de los baños, sin embargo estas afectaciones no comprometen la estabilidad de la edificación. Las condiciones de estos elementos se pueden ver en las fotografías 4 a 8.

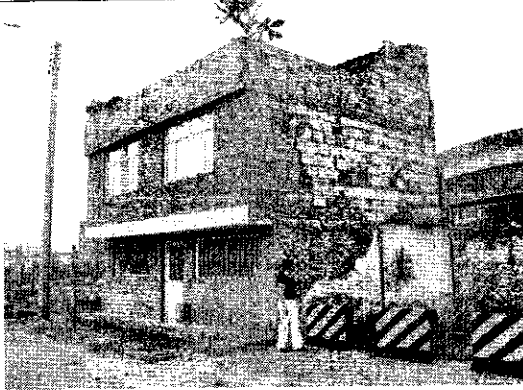

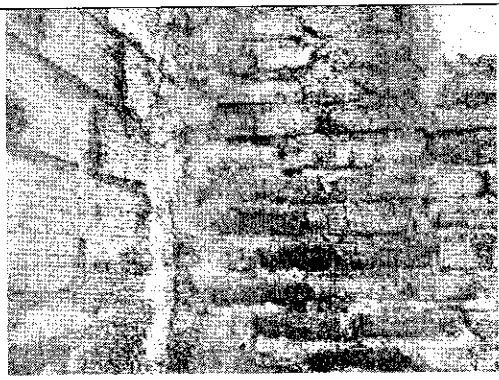
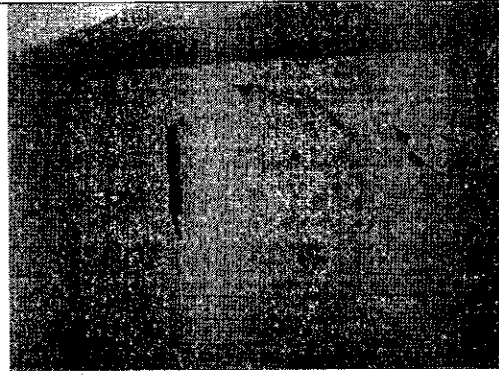

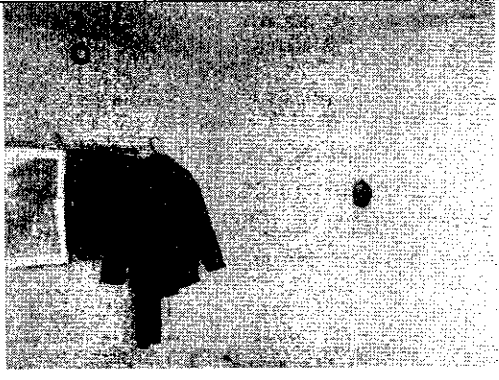
Los elementos no estructurales como placa de entrepiso, contrapiso y escaleras están en buen estado, no presentan fracturas, agrietamientos o deflexiones. El estado actual de estos elementos se puede observar en las fotografías 9 y 10.

En términos generales se considera que no se presenta daño en la edificación. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo se observa posibilidad de desprendimiento total de los muros de lindero del costado norte y occidental debido a la separación y falta de de trabe adecuada.



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Aspecto general de la edificación.	Foto 2. Separación de los muros del costado norte y occidental.
	
Foto 3. Reparación inadecuada en la parte interna en unión muros de lindero costado norte y occidental.	Foto 4. Grietas en el muro de soporte de la escalera.
	
Foto 5. Muros de terraza en buen estado.	Foto 6. Muros interiores en buen estado.

F

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

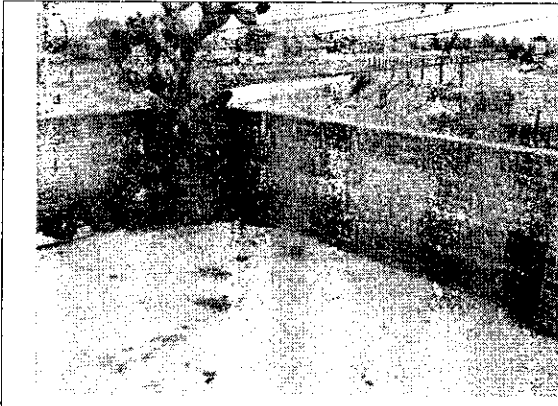


Foto 7. Antepederos de la terraza en buenas condiciones.

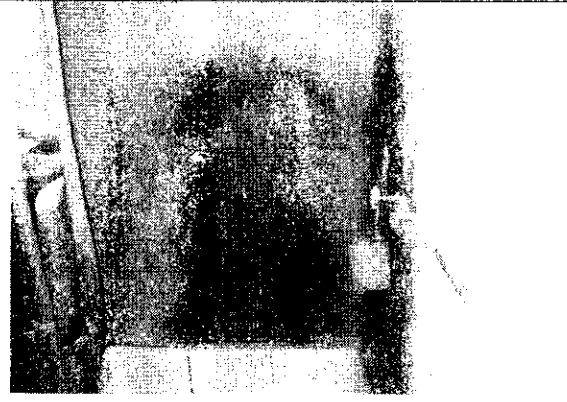


Foto 8. Humedad en los muros del baño.

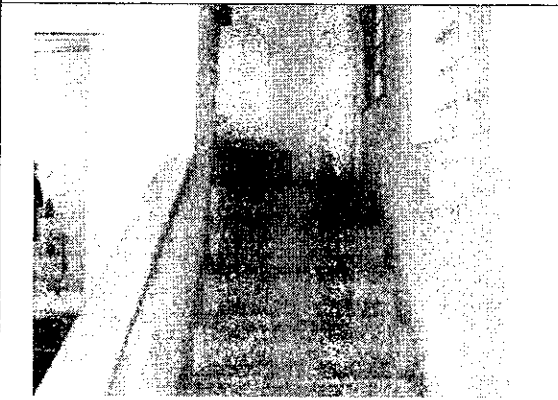


Foto 9. Escalera en buen estado



Foto 10. Placa y acabados sin grietas ni fisuras

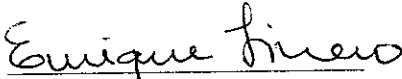
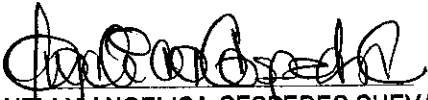
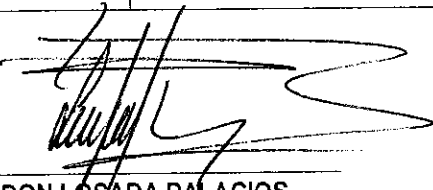
Handwritten signature

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se considera que la edificación ubicada en la Diagonal 54 Sur No. 11B – 12 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño y no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, debido a la separación existente en los muros de lindero y las grietas localizadas en el muro de soporte de la escalera, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la unión de los muros de lindero garantizando una unión adecuada entre los mismos.
- Reparar las grietas que se presentan en los muros internos identificadas en la fotografía 4 del presente concepto.
- Corregir las humedades presentes en la edificación.
- Realizar mantenimiento general de la edificación.

Elaboró:  ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL	Revisó:  NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:  LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	